



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 10 AGO 2017

EX.N° 1466 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle Constitución N° 44 Local 51, Unidad Vecinal N° 13.-

2.- El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de, "Rodmi S.A." de 8 de Junio de 2016, reducida a escritura pública de 17 de Junio de 2016 ante la Notario Público de Santiago doña Valeria Rochera Flores, cuyo extracto social se inscribió a fojas 46940 N°25693 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016 y se publicó en el Diario Oficial N°41.501 de 6 de Julio de 2016, que transforma la sociedad anónima Rodmi S.A. en una sociedad por acciones Rodmi SpA.-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N° 564 de 4 de Agosto de 2017, del Director Jurídico.-

5.- El Memorandum N°18.650 de 4 de Agosto de 2017, del Jefe Departamento de Rentas Municipales.-

### DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2-57149 RESTAURANTE COMERCIAL
		4-2018 RESTAURANTE DIURNO
		4-2019 RESTAURANTE NOCTURNO

RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DUEÑA REGISTRADA	:	RODMI S.A.
--	---	------------

RUT.N°	:	76.073.086-6
--------	---	--------------

ACTUAL NOMBRE SOCIEDAD DUEÑA	:	RODMI SpA
------------------------------	---	-----------

RUT.N°	:	76.073.086-6
--------	---	--------------

DIRECCIÓN	:	CONSTITUCIÓN N° 44 LOCAL 51
-----------	---	-----------------------------

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas Municipales a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, notifíquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA CRUZ  
 Secretaria Abogado Municipal

AMSJ/MRMQ/IMYJ/cbo.-

### DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Departamento De Rentas
- Dirección de Obras
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2165